



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°86-2025-MDCG

Casa Grande, quince de abril de dos mil veinticinco

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE;

VISTOS: El Informe N°10-2025-MDM/GM, de fecha 15.Abr.2025 emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, sobre la designación del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Casa Grande, es un Gobierno Local, cuyo poder emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados" como instrumento orientador a fin de que los Gobiernos Regionales y Locales desarrollen articuladamente los procesos de planeamiento de desarrollo concertado y presupuesto participativo. Dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente de aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo local.

Que, en mérito a la norma anotada, la Municipalidad Distrital de Casa Grande, ha aprobado la Ordenanza Municipal N°04-2025-MDCG, se aprueba la ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2026 BASADO EN RESULTADOS y su reglamentación;

Que, uno de los aspectos que regula la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, y la Ordenanza Municipal N°04-2025-MDCG, se refiere a la conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, cuya función principal es preparar y suministrar la información, la evaluación técnica, la asesoría y apoyo permanente al Proceso del Presupuesto Participativo 2026.

Que, mediante documento del Visto, la Gerente Municipal propone la conformación y designación del Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo 2026, el mismo que deberá estar integrado por funcionarios municipales y representantes de la sociedad civil.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el art.20°, numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con las facultades y atribuciones del que está investido el Despacho de Alcaldía, y la visación de Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Planificación, Presupuesto y Sistemas.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR Y DESIGNAR el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2026, de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, el mismo que se integra de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Especialista en Planificación y presupuesto

MIEMBROS:

- Gerente Municipal
- Jefe de la OPMI
- Jefe de la UF
- Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial
- Gerente de Infraestructura y Transporte
- Secretaria General
- Sub Gerente de Asesoría Jurídica





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope – Región La Libertad – Perú

Creado por Ley 26916 del 22-01-98

Artículo Segundo.- OTORGAR a los miembros del Equipo Técnico, las facultades necesarias para el cumplimiento de sus funciones establecidas en las normas que reglamentan el Proceso del Presupuesto Participativo. Para ello todos los órganos administrativos de esta Municipalidad, facilitarán la información solicitada por este órgano de apoyo y asesoramiento.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a las Unidades Orgánicas y **PUBLICAR** en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




John Román Vargas Campos
ALCALDE



Cc.
Gerencia Municipal
Especialista en Planificación, Presupuesto y Sistemas
Jefe Unidad de Sistemas
Interesados
Archivo



*Por Una Nueva Imagen Municipal
Con Moralidad y Capacidad*

